

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CREACIÓN E INTERPRETACIÓN
MUSICAL**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Especificar claramente los criterios de selección para la admisión al máster.
- 2.- Dado que en la Memoria de Verificación no consta como centro de impartición el Real Conservatorio de Música, siendo positivo su apoyo, proceder a la firma del convenio previsto entre ambas instituciones.
- 3.-Revisar la temporalidad en el itinerario formativo del Trabajo Fin de Máster, según lo comprometido en la Memoria de Verificación.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la corrección de los elementos referidos a la información específica tanto respecto a las prácticas externas referidas al título como a los programas de movilidad, y no remitir a una página con información general de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, en su caso, se recogen las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad, en la escasa evidencia referente tanto a las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, como a la implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad docente y del sistema de gestión de las quejas y reclamaciones. Así mismo, en su caso, se recogen las buenas prácticas detectadas.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los aspectos, para la consecución de los objetivos perseguidos, y que tienen que ver con la representatividad de un experto externo en la Comisión de Calidad del Título, la obtención y tratamiento de la información de la satisfacción de los colectivos implicados, el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, así como el análisis valorativo de las fortalezas y las debilidades del Título.

Finalmente en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al Título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la memoria de verificación no se menciona al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid como centro de impartición de las enseñanzas.	Advertencias
Se deben precisar los criterios de selección para la admisión al máster	Advertencias
El número de plazas de nuevo ingreso no coincide con la memoria de verificación dado que se ofertan 25 más.	Advertencias
La temporalidad del Trabajo Fin de Máster (anual) no se corresponde con la comprometida en la Memoria de Verificación (2º semestre).	Advertencias
Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.	Recomendaciones
Se debe explicitar que si tienen o no prácticas externas (la Web remite a una página general de la universidad).	Recomendaciones
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
No se aporta información sobre el sistema de garantía de calidad adoptado por el título en lo que se refiere a las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones	Recomendación
La directora del Conservatorio Superior de Música de Madrid no puede ser considerada como experta externa ya que según consta en la presentación del título en la web, el Conservatorio es un organismo responsable del título.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No se encuentra evidencia de que se hayan implantado los mecanismos de evaluación de la calidad docente.	Advertencias
No se encuentra evidencia de que se haya implantado un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.	Recomendaciones
No hay evidencia de que se haya implantado el sistema de gestión de las quejas y reclamaciones que figura en el apartado dedicado a la Garantía de la Calidad y Seguimiento del Máster en la propia página web del título.	Advertencias

La información aportada no permite evaluar el sistema de coordinación docente. Debería aportarse una descripción detallada de los mismos, así como un análisis sobre su funcionamiento.	Recomendación
Se recomienda establecer un sistema que permita el análisis de la inserción laboral.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No se informa sobre las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas y sin ningún dato objetivo que las avale.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
No existe un análisis valorativo de las causas de algunas de las debilidades reseñadas ni se indican en todos los casos los elementos objetivos que han permitido su identificación. Se debe ampliar este análisis.	Recomendaciones

Nombre de archivo: 85A82F42.docx
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos
temporales de Internet\Content.MSO
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN E INTERPRETACIÓN
MUSICAL
Asunto: Escuela de Posgrado
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 18/12/2012 13:55:00
Cambio número: 3
Guardado el: 09/01/2013 18:39:00
Guardado por: CELIA GAVILAN
Tiempo de edición: 3 minutos
Impreso el: 09/01/2013 18:39:00
Última impresión completa
Número de páginas: 5
Número de palabras: 1.145
Número de caracteres: 6.300 (aprox.)